

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8569 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 58/2010 por auto de declaración de concurso se ha declarado el concurso voluntario al deudor "Instalaciones Simóns, S.L." con domicilio en Villarrobledo calle Cadena, 4 bajo, con CIF n.º B - 02.187.896.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 19 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100013939-1